

La Constitución quince años después

Por Antonio Fontán

Quince años son un trecho muy considerable en una vida humana. El historiador romano Tácito lo expresó con frase lapidaria al principio de la biografía de su suegro Julio Agrícola: *quindecim annos, grande nortalis aevi spatium*. En quince años los niños se hacen jóvenes, los jóvenes hombres -y mujeres-, los adultos mayores, los mayores viejos y no son pocos los que, por un motivo u otro, han dejado de formar parte de nuestro entorno. En tres lustros, las personas y el ambiente que le rodea a uno cambian tanto, que en ocasiones nos sentimos "supervivientes hasta de nosotros mismos" (Tácito, también).

Quince años son también un tramo estimable en la vida de los pueblos, aunque ésta se mida por siglos y no por aniversarios. Menos celebradas que los jubileos de plata y de oro y que los centenarios, estas conmemoraciones son un momento propicio para la reflexión. Respecto de sucesos de hace quince años, la mayor parte de los adultos pueden mirar hacia atrás y hacia adelante y aplicar la expe-

Panorama

riencia a la acción. Quince años son los que en España separan Annual de la Guerra Civil, el noventa y ocho del catorce, y en Europa el Kaiser de Hitler, o la Guerra Mundial del Tratado de Roma. Y quince son los años transcurridos desde que se promulgó la Constitución española del 78.

A estas alturas, ¿cuál podría decirse que es el mayor logro de la Constitución? Al plantear alguien esta pregunta en voz alta uno de los presentes, hombre sabio y con experiencia política, respondió sin vacilar y sin pararse a pensarlo, que era el hecho de "que nadie la discute".

Efectivamente, salvando las excepciones marginales que todo cuerpo vivo produce, la generalidad de los españoles la acepta y la respeta. Se cuenta con ella como algo que pertenece a la realidad viva y cotidiana del país. El adjetivo anticonstitucional sólo tiene connotaciones negativas. En el lenguaje corriente viene a ser sinónimo de despropósito.

La Constitución del 78 no carece de defectos. Adolece de una escritura gris y plana, como hija de diversas plumas. Su estilo es más opaco que brillante. En su texto, las generalidades alternan con las prolijidades, lo estrechamente atado con lo suelto, ambiguas imprecisiones con detalles minuciosos. Nuestra Constitución es menos escueta que la americana si se atiende sólo al articulado de ésta, y más sistemática que ella si se miran igualmente las enmiendas. No es tan brillante y racionalizada como la francesa, pero resulta más practicable y menos contradictoria cuando se la aplica a la realidad. No tiene la rigidez de la ley fundamental alemana, inspirada por el temor a fantasmas del pasado, y es más abierta a desarrollos ulteriores.

Ética e Historia en la Constitución española

Como edificio jurídico la Constitución española se asienta en cuatro pilares fundamentales: la ética, la historia, la democracia y la autonomía.